

**VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN****COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)****Lima, 23 de julio de 2015**

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas del día 23 de julio de 2015, en la Sala Situacional de la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD, ubicada en el tercer piso de la Sede Central de ESSALUD, sito en Jr. Domingo Cueto 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD:

- Heidi Cárdenas Arce, como representante titular de la Secretaría General, en calidad de Presidencia.
- Violeta Reyna López, como representante titular de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, en calidad de Secretaría Técnica.
- Juan Vidal Reyes, como representante titular de la Gerencia Central de Gestión de las Personas
- Sulme Gamarra Morales, como representante suplente de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica.
- Einstein Murrieta Luján, como representante titular de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- Flor López Reina, como representante titular de la Gerencia Central de Gestión Financiera.
- Rosa Martínez Flores, representante titular de la Gerencia Central de Logística.
- Samantha Ramírez Torres, como representante titular de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas.

Asimismo, se contó con la participación de Marco Chávez Alvarado, veedor del Órgano de Control Institucional, y de Hugo Castañeda Torres, miembro del equipo de trabajo de la Secretaría General.

En primer lugar, la Presidencia del Comité comentó que, habiéndose incluido la "Campaña de difusión de Control Interno" en el Plan de Comunicación 2015, el mismo que fue comunicado con Carta N° 118-ORI-ESSALUD-2015, de fecha 14 de mayo de 2015, la Oficina de Relaciones Institucionales ha iniciado a socializar piezas gráficas destinadas a la difusión de los componentes y subcomponentes del Sistema de Control Interno a través de fondos de pantalla, maillings y dípticos virtuales:

*Fondo de pantalla*

**VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN****COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)**

Lima, 23 de julio de 2015

*Mailings*

Responder Responder a todos Reenviar

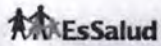


viernes 17/07/2015 08:46 a.m.

Oficina de Relaciones Institucionales <ori@essalud.gob.pe>  
Sistema de control interno

Para: essalud@essalud


Mensaje reenviado el 17/07/2015 08:55 a.m..



*"Comprometidos con la transparencia,  
símate a la cruzada de honestidad"*

## Sistema de Control Interno

Es un **proceso integral, basado en estrategias y acciones**, que permiten administrar los recursos de EsSalud de manera **transparente y eficiente**. Contribuyendo al buen desarrollo organizacional, **cumpliendo con los objetivos y metas institucionales**, reduciendo así la corrupción.



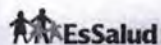
Responder Responder a todos Reenviar



lunes 20/07/2015 09:34 a.m.

Oficina de Relaciones Institucionales <ori@essalud.gob.pe>  
Control Interno

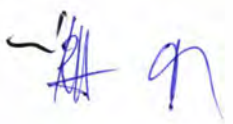

Para: essalud@essalud



*"Comprometidos con la transparencia,  
símate a la cruzada de honestidad"*

## Sistema de Control Interno

Es un **proceso integral, basado en estrategias y acciones**, que permiten administrar los recursos de EsSalud de manera **transparente y eficiente**. Contribuyendo al buen desarrollo organizacional, **cumpliendo con los objetivos y metas institucionales**, reduciendo así la corrupción.



Lima, 23 de julio de 2015

Dípticos Virtuales<sup>1</sup>



**¿Qué es el Sistema de Control Interno?**

Es un proceso integral, basado en estrategias y acciones, que permiten a los colaboradores y funcionarios de EsSalud, lograr los objetivos de la institución.

**Principios del Sistema de Control Interno**

- **Autocontrol:** El colaborador público debe tener la capacidad de controlar su trabajo y detectar irregularidades a fin de efectuar correctivos.
- **Autoregulación:** Nuestra institución debe interpretar, coordinar y aplicar los lineamientos administrativos que se le haya designado para su buen funcionamiento.
- **Autogestión:** EsSalud como institución, está apta de aplicar de manera ordenada y participativa sus métodos y procedimientos establecidos en la normativa que permitan la implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno a todos sus colaboradores.

**¿Qué labor realiza el comité de Control Interno?**

Organiza, propone y coordina actividades de comunicación a todo el personal de EsSalud donde se hace hincapié sobre la importancia de adoptar un ambiente basado en valores y principios prestando como factor primordial la transparencia.

Agi mismo, coordina con todas las áreas aspectos pertinentes a la implementación del Sistema de Control Interno, desarrollando formatos que servirán de guía para la realización del mismo.

Por otro lado, realiza informes trimestrales de los avances realizados en materia de implementación del Sistema de Control Interno a la Alta Dirección.

**¿Cómo nos beneficia implementar el Sistema de Control Interno en EsSalud?**

- Reduce los riesgos de corrupción.
- Logra los objetivos y metas establecidos.
- Promueve el desarrollo organizacional.
- Logra mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones.
- Asegura el cumplimiento del marco normativo.
- Protege los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos.
- Cuenta con información confiable y oportuna.
- Fomenta la práctica de valores.
- Promueve la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados.

**¿Por quién está conformado el Comité de Control Interno?**

- El Secretario General o su representante, quien lo presidirá.
- El Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo, o su representante, quien actuará como Secretario Técnico del Comité.
- El Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas, o su representante.
- El Gerente Central de Prestaciones de Salud, o su representante.
- El Gerente Central de Asesoría Jurídica, o su representante.
- El Gerente Central de Gestión de las Personas, o su representante.
- El Gerente Central de Logística, o su representante.
- El Gerente Central de Operaciones, o su representante.
- El Gerente Central de Gestión Financiera, o su representante.

<sup>1</sup> Estos documentos se encuentran disponibles en la Intranet de ESSALUD: <http://intranet.essalud.portal/modules/news/> y [http://intranet.essalud/noticias/control\\_interno\\_14072015.pdf](http://intranet.essalud/noticias/control_interno_14072015.pdf).

**VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN****COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)**

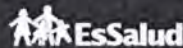
Lima, 23 de julio de 2015

**¿Cómo contribuyo  
a la implementación  
del Sistema  
de Control Interno  
de EsSalud?****• Siendo colaborador:**

- Ejercer mis actividades y tareas eficientemente orientando mi accionar a la mejora continua.
- Me comporto de manera cordial y humana, teniendo en cuenta como mis acciones pueden afectar a otros.
- Practicar valores éticos.
- Cumplir con los plazos para la atención de los documentos.
- Relacionarme con mis compañeros y buscar siempre mejoras en el ambiente de trabajo.

**• Siendo funcionario:**

- Desempeñar mis funciones con calidad y excelencia gestionando recursos adecuadamente.
- Difundir los lineamientos del Código de Ética de EsSalud.
- Participar y proponer acciones y eventos, promoviendo la lucha contra la corrupción.
- Establecer una relación constante con el Comité de Control Interno, para que me brinden asesoría y apoyo para mejorar mi gestión.
- Colaborar a mantener actualizado el Portal de Transparencia.



Av. Domingo Cueto N° 120  
Jesús María, Lima - Perú  
Tel: 2656000 / 2657000  
www.essalud.gob.pe

En esa línea y considerando que han transcurrido dos meses de la inclusión de dichas estrategias, el Comité acordó encargar a la Secretaría General que invite a la Oficina de Relaciones Institucionales para la próxima sesión a fin de que informe sobre el avance de ejecución de la citada campaña de difusión.

De otro lado, se comentó que ESSALUD se encuentra a la espera de que la Escuela Nacional de Control programe fechas para ejecutar los cursos sobre Control Interno, los mismos que están dirigidos a los órganos desconcentrados en virtud al convenio suscrito entre la Contraloría General de la República y ESSALUD.

Asimismo y no habiendo propuesta alguna por parte de los demás miembros del Comité, se indicó que, a la fecha, la Secretaría General solo cuenta con dos propuestas de cursos de capacitación sobre Control Interno y Gestión por Procesos, los mismos que serán presentados a la Gerencia Central de Gestión de las Personas para su ejecución como "actividades estratégicas".

Acto seguido, se procedió a tratar el tema de agenda:

**I. MONITOREO DE LOS SUBCOMITÉS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESSALUD**

En virtud al segundo acuerdo adoptado en la vigésimo segunda sesión del Comité, mediante Carta Múltiple N° 22-SG-ESSALUD-2015, la Secretaría General, en su calidad de Presidencia del Comité, solicitó a los demás miembros del Comité la elaboración de un informe que detalle el resultado del monitoreo efectuado a los Subcomités que se les encargaron, respecto a la elaboración y aprobación del diagnóstico que refleje el estado actual de los componentes y subcomponentes que conforman el Sistema de Control Interno.

VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)

Lima, 23 de julio de 2015

En ese marco, la Presidencia del Comité comentó que, a la fecha, solamente la Secretaría General, la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas, la Gerencia Central de Gestión Financiera, la Gerencia Central de Gestión de las Personas, y la Gerencia Central de Asesoría Jurídica han cumplido con presentar el informe solicitado.

A continuación, se presenta un cuadro que consolida los resultados comunicados a la Secretaría General, a través de comunicaciones emitidas por los órganos centrales encargadas del monitoreo y los mismos órganos desconcentrados:

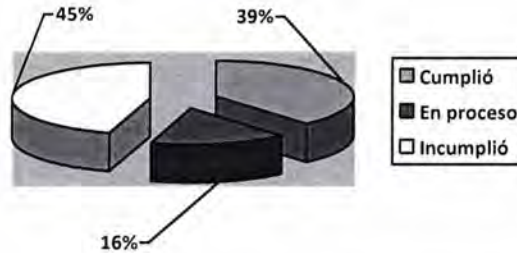
Órgano central	Órgano desconcentrado	Actividades				Estado
		Constitución de Subcomité	Suscripción de acta de compromiso	Aprobación de Programa de Trabajo	Aprobación de informe de diagnóstico	
Secretaría General	Red Asistencial Almenara	Si	Si	Si	Si	Cumplió
	Red Asistencial Amazonas	Si	Si	Si	Si	Cumplió
	Red Asistencial Ancash	Si	Si	Si	Si	Cumplió
	Red Asistencial Apurímac	Si	Si	Si	Si	Cumplió
Gerencia Central de Planeación y Desarrollo	Red Asistencial Arequipa	Si	Si	Si	No	En proceso
	Red Asistencial Ayacucho	Si	Si	Si	Si	Cumplió
	Red Asistencial Cajamarca	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Cusco	Si	Si	Si	No	En proceso
Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas	Red Asistencial Juliaca	Si	Si	Si	Si	Cumplió
	Red Asistencial La Libertad	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Lambayeque	Si	Si	Si	No	En proceso
	Red Asistencial Loreto	Si	Si	Si	No	En proceso
Gerencia Central de Asesoría Jurídica	Red Asistencial Tumbes	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Tarapoto	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Ucayali	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Huaraz	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
Gerencia Central de Prestaciones de Salud	Red Asistencial Huánuco	Si	Si	Si	Si	Cumplió
	Red Asistencial Ica	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Junín	Si	Si	No	Si	Cumplió
	Instituto Nacional Cardiovascular	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
Gerencia Central de Gestión de las Personas	Red Asistencial Madre de Dios	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Moquegua	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Moyobamba	Si	Si	Si	No	En proceso
	Red Asistencial Pasco	Si	Si	Si	Si	Cumplió
	Red Asistencial Huancavelica	Si	Si	Si	Si	Cumplió
Gerencia Central de Logística	Red Asistencial Piura	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Puno	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Red Asistencial Tacna	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
Gerencia Central de Finanzas	Red Asistencial Rebagliati	Si	Si	Si	Si	Cumplió
	Red Asistencial Sabogal	Si	Si	No	No	INCUMPLIÓ
	Centro Nacional de Salud Renal	Si	Si	Si	Si	Cumplió

VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)

Lima, 23 de julio de 2015

Del cuadro anterior, se desprende que de treinta y un órganos desconcentrados, solo doce (12) han cumplido con elaborar y aprobar su diagnóstico, mientras que cinco (05) se encuentran en proceso y catorce (14) incumplieron con las disposiciones:



En ese contexto, la Presidencia del Comité reiteró a los demás miembros cumplir con presentar el informe solicitado a efectos de contar con información oportuna, actualizada, cierta y exacta sobre el grado de avance respecto a la elaboración y aprobación del diagnóstico del Sistema de Control Interno de los órganos desconcentrados.

Luego de un intercambio de opiniones, el Comité acordó encargar a la Secretaría General que solicite a la Gerencia General reconocer la labor realizada a los órganos desconcentrados que han cumplido con elaborar y aprobar su diagnóstico, y exhortarlos a elaborar y aprobar su plan de trabajo para implementar su Sistema de Control Interno, el mismo que debe ser remitido a la Secretaría General hasta el 30 de octubre de 2015<sup>2</sup>.

De otro lado y considerando que diecinueve (19) órganos desconcentrados no cuentan con diagnóstico aprobado, el Comité evaluó dos alternativas: i) Realizar un taller que congrege dos trabajadores de cada órgano desconcentrado en Lima; y ii) Realizar visitas a los órganos desconcentrados a fin de brindar el asesoramiento para elaborar el diagnóstico.

Al respecto y luego de un prolongado debate y considerando que, en las visitas realizadas a los órganos desconcentrados, se podría contar con la participación de todos sus funcionarios y trabajadores de áreas administrativas y asistenciales, se acordó optar por la segunda alternativa que consiste en la aprobación de un cronograma por medio del cual cada órgano Desconcentrado solicite la asistencia técnica al Comité de Control Interno para la elaboración del diagnóstico, precisando que los viáticos y pasajes serán asumidos por el órgano desconcentrado solicitante:

Órgano desconcentrado	Estado	Programación
Red Asistencial Arequipa	En proceso	07 y 08 de septiembre de 2015
Red Asistencial Cusco	En proceso	10 y 11 de septiembre de 2015
Red Asistencial Lambayeque	En proceso	14 y 15 de septiembre de 2015
Red Asistencial Moyobamba	En proceso	17 y 18 de septiembre de 2015
Red Asistencial Loreto	En proceso	21 y 22 de septiembre de 2015
Red Asistencial Ucayali	INCUMPLIÓ	24 y 25 de septiembre de 2015
Red Asistencial Huaraz	INCUMPLIÓ	28 y 29 de septiembre de 2015
Red Asistencial Ica	INCUMPLIÓ	01 y 02 de octubre de 2015

<sup>2</sup> Al respecto, cabe indicar que los diagnósticos se encuentran disponibles en el portal web de ESSALUD: <http://www.essalud.gob.pe/sistema-de-control-interno/>.

**VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN****COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)**

Lima, 23 de julio de 2015

Instituto Nacional Cardiovascular	INCUMPLIÓ	05 y 06 de octubre de 2015
Red Asistencial Madre de Dios	INCUMPLIÓ	12 y 13 de octubre de 2015
Red Asistencial Moquegua	INCUMPLIÓ	15 y 16 de octubre de 2015
Red Asistencial Piura	INCUMPLIÓ	19 y 20 de octubre de 2015
Red Asistencial Puno	INCUMPLIÓ	22 y 23 de octubre de 2015
Red Asistencial Tacna	INCUMPLIÓ	26 y 27 de octubre de 2015
Red Asistencial Sabogal	INCUMPLIÓ	29 y 30 de octubre de 2015
Red Asistencial Cajamarca	INCUMPLIÓ	02 y 03 de noviembre de 2015
Red Asistencial La Libertad	INCUMPLIÓ	05 y 06 de noviembre de 2015
Red Asistencial Tumbes	INCUMPLIÓ	09 y 11 de noviembre de 2015
Red Asistencial Tarapoto	INCUMPLIÓ	12 y 13 de noviembre de 2015

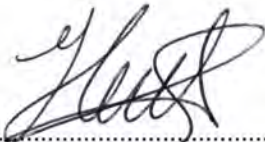
Asimismo, se acordó solicitar a la Gerencia General adopte las medidas correctivas por los incumplimientos de los citados órganos desconcentrados.

**II. ACUERDOS**

1. **ENCARGAR** a la Secretaría General que invite a la Oficina de Relaciones Institucionales para la próxima sesión a fin de que informe sobre el avance de ejecución de la "Campaña de difusión de Control Interno" incluido en el Plan de Comunicación 2015.
2. **ENCARGAR** a la Secretaría General que solicite a la Gerencia General reconocer la labor realizada a los órganos desconcentrados que han cumplido con elaborar y aprobar su diagnóstico, y exhortarlos a elaborar y aprobar su plan de trabajo para implementar su Sistema de Control Interno, el mismo que debe ser remitido a la Secretaría General hasta el 30 de octubre de 2015.
3. **APROBAR** el cronograma de visitas a las Redes Asistenciales que incumplieron con remitir su diagnóstico con la finalidad de brindar la asistencia técnica sobre el particular, precisando que los viáticos y pasajes serán asumidos por el órgano desconcentrado solicitante.
4. **SOLICITAR** a la Gerencia General adopte las medidas correctivas por los incumplimientos de los órganos desconcentrados que han incumplido con la elaboración y aprobación de su diagnóstico.

Siendo las doce horas del día 23 de julio de 2015 se da por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta en original y copia, los miembros del Comité.



HEIDI CÁRDENAS ARCE  
Representante Titular  
Secretaría General  
Presidenta



VIOLETA REYNA LÓPEZ  
Representante Titular  
Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo  
Secretaría Técnica

## VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD  
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 531-PE-ESSALUD-2014)

Lima, 23 de julio de 2015



.....  
**EINSTEIN MURRIETA LUJÁN**  
Representante Titular  
Gerencia Central de Prestaciones de Salud



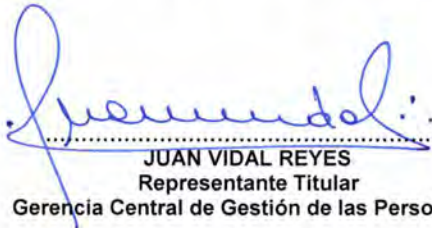
.....  
**FLOR LÓPEZ REINA**  
Representante Titular  
Gerencia Central de Gestión Financiera



.....  
**SAMANTHA RAMÍREZ TORRES**  
Representante Titular  
Gerencia Central de Seguros y Prestaciones  
Económicas



.....  
**SULME GAMARRA MORALES**  
Representante Suplente  
Gerencia Central de Asesoría Jurídica



.....  
**JUAN VIDAL REYES**  
Representante Titular  
Gerencia Central de Gestión de las Personas



.....  
**ROSA MARTÍNEZ FLORES**  
Representante Titular  
Gerencia Central de Logística



.....  
**MARCO CHÁVEZ ALVARADO**  
Veedor  
Órgano de Control Institucional

